



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento
de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

**SO-ADQ-
REV-00**

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad: **Invitación a cuando menos tres personas**

Folio No. **SC19039701**

Nombre de Proveedor: **A QUIEN CORRESPONDA.** FECHA: **22 de mayo de 2019**
At'n: _____ Tel. _____
Recurso: **PROPIO** No. Obra **N/A**

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	1	N/A	SERVICIOS ESPECIALES. CONTRATACIÓN DE 12 VIGILANTES LOS CUALES ESTARÁN DESTINADOS EN DIFERENTES SECTORES: * UN VIGILANTE EN OFICINA BLVD. BENITO JUAREZ (OFICINAS GENERALES) EL CUAL CUBRIRA 8 HORAS DE LUNES A VIERNES HÁBILES. * DOS VIGILANTES EN CASETA DE VIGILANCIA DE ALMACÉN Y AREA DE POZO SAN JOSE CUBRIR CON UN HORARIO DE 24 HRS. DE LUNES A DOMINGO. * DOS VIGILANTES QUE CUBRAN LAS OFICINAS DEL LABORATORIO DE CALIDAD DEL AGUA UBICADO EN COL. PRADERAS DEL SUR SEGUNDO SECTOR. CUBRIR PERIODO DIARIO DE 2 PERSONAS DE 12 HRS. CADA UNO. * DOS VIGILANTES QUE CUBRAN LAS INSTALACIONES DE LA ERMITA. CON UN HORARIO DE 12 HRS. DE LUNES A DOMINGO. * DOS VIGILANTES QUE CUBRAN LAS INSTALACIONES DE LA LOMA, CON UN HORARIO DE 12 HRS. DE LUNES A DOMINGO. * DOS VIGILANTES QUE ESTARAN CUBRIENDO EL CARCAMO RAMOS ARIZPE LAS 24 HRS DE LUNES A DOMINGO. * UN VIGILANTE PARA CUBRIR EN LAS REPARACIONES DE LOS POZOS DEPENDIENDO LA NECESIDAD DE VIGILANCIA QUE SE TENGA Y DE ACUERDO A LO DETERMINADO POR EL JEFE DE VIGILANCIA DE SIMAS. CONSIDERAR LO SIGUIENTE: * PERIODO DE 12 MESES LOS ELEMENTOS DEBERAN ESTAR UNIFORMADOS Y EQUIPADOS CON LO NECESARIO PARA DESEMPEÑAR DE MEJOR MANERA SU ACTIVIDAD.

Tiempo de Entrega: Inmediata

L.A.B. Diferentes puntos en las Ciudades de Monclova y Frontera, Coahuila de Zaragoza.

Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones: 24 de Mayo 2019 a las 15:00 Hrs., vía electrónica.
Junta de Aclaraciones: 29 de Mayo 2019 a las 11:00 hrs. Las dudas podrán ser enviadas vía electrónica a las siguientes direcciones martha.macias@simasmyf.gob.mx ana.fuentes@simasmyf.gob.mx rubi.vazquez@simasmyf.gob.mx
Entrega de Propuestas económicas: 05 de Junio 2019 a las 11:00 Hrs. Enviar su propuesta por mensajería en sobre cerrado.
Fallo: 14 de Junio 2019 a las 15:00 hrs. vía electrónica.

Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:

- Copia de la Cedula fiscal, RFC y/o C.U.R.P. (Persona Fisica)
- Copia comprobante de domicilio fiscal.
- Copia Acta Constitutiva y Poder Legal. (Persona Moral)
- Copia de identificación del representante legal.
- Copia de Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Coahuila de Zaragoza VIGENTE.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantías que se constituirán:

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES.
JEFE DE ADQUISICIONES

C.P. JESÚS T. MESÓN HARO.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.